



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y TRES.

Ordinã. Savado 28 de Julio de 1753.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia a veinte y ocho de Julio de mill Setecientos Quinquenta y tres años: Los muy Ill. Señores Murcia, se juntaron a celebrar Cavildo Ordinario en la Sala de las Casas de la Corte de ella, como lo a costumbran, e asauer D. Diego Manuel Mesa y Bar nuevo Intendente Correg. de eta Capital, y su Prouincia D. Fran. Rocamora, D. Luis Menchiron, D. Juan Sizon, D. Fran. Montiso, D. Joachin Riquelme, El Marques de Beniel, D. Joachin de Toledo, D. Juan Galtero, y D. Juan Ignacio Navarro Regidores = Seyendo Jph de Huertas, Bernardo Espeso, Nicolas Yuco, Antonio Castillo y Jph Blanes Jurados =

Notas... J
D. re Molino del Batan

Leyeronse las notas del Cavildo antecedente y la Ciudad, quedo en su ynteligencia =
En Consequencia dello Resuelto en el Cavildo antecedente, se hizo presente el hazimiento del Molino nuevo, que llaman del Batan; Ma Ciudad Entendiendo lo gravoso y perjudicial que le es la Condicion que espreia; Fuen por la escasez de agua, a Conteriese moler atandas, no pedirán rebasa alguna, como pueda tocarles moler con dos, y ncluyendose en este caso la piedra que en dho Molino tiene el Conde del Valle de San Juan, pero si fuese tanta la falta de agua que solo puedan moler con una